

ORD.: N. ° 5852/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005605

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 13 de Diciembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MATÍAS FORTUÑO - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de Noviembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"A través del presente, solicito por favor la siguiente información: 1) Indicar si a la fecha, su municipalidad tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina, en el ámbito de locales de comerciales (restaurantes, hoteles y otros). Si lo anterior es positivo, favor indicar si tienen convenios con empresas para el retiro de dicho aceite. En caso de tener convenio(s), favor de adjuntarlos, e indicar para los años 2021 y 2022, la individualización del establecimiento al que se le retiró el aceite (el nombre del establecimiento) y la cantidad de aceite retirado para cada año, 2021 y 2022, en formato excel. 2) Indicar si a la fecha, su municipalidad tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina, en el ámbito domiciliario. Si lo anterior es positivo, favor indicar si tienen convenios con empresas para el retiro de dicho aceite. En caso de tener convenio(s), favor de adjuntarlos, e indicar para los años 2021 y 2022, la individualización del contenedor y las ubicaciones desde las cuales se retiró el aceite (tipo de contenedor y dirección) y la cantidad de aceite retirado para cada año, 2021 y 2022, en formato excel. 3) Si su municipalidad a la fecha, no tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina en los ámbitos indicados, pero tiene planes para implementar, favor indicar el nombre de la persona que lidera la implementación junto con su email.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que:

1. Indicar si a la fecha, su municipalidad tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina, en el ámbito de locales de comerciales (restaurantes, hoteles y otros):

Si. Se cuenta con programas de reciclaje de aceite de cocina en desuso, el cual se ejecuta mediante la recolección de residuos generados en el Mercado de Abastos Tirso Molina (se adjuntan antecedentes en formato Excel)

Con respecto al actual Convenio de Colaboración se menciona que se encuentra en proceso de modificación, por ende, no se puede entregar.

2. Indicar si a la fecha, su municipalidad tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina, en el ámbito domiciliario:

Si. Se cuenta con programas de reciclaje de aceite de cocina en desuso, el cual se ejecuta mediante la recolección de residuos generados y dispuestos en puntos verdes emplazados en el territorio comunal (se adjuntan antecedentes en formato Excel).

Con respecto al actual Convenio de Colaboración se menciona que, se encuentran en proceso de modificación, por ende, no se puede entregar.

3) Si su municipalidad a la fecha, no tiene programa de reciclaje de aceites usados en cocina en los ámbitos indicados, pero tiene planes para implementar, favor indicar el nombre de la persona que lidera la implementación junto con su email:

Se cuenta. Con programa de reciclaje como se ha respondido en anterior pregunta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee